

DESISTIMIENTO DE PROYECTO

SEÑOR DIRECTOR:

La decisión de AES Andes de desistir del proyecto de hidrógeno verde INNA en Taltal, expone una tensión que Chile sigue evitando enfrentar: cómo conciliamos de manera clara las distintas actividades que conviven en un mismo territorio.

Más allá del caso puntual, el debate reveló la ausencia de definiciones previas sobre el uso del territorio, sus vocaciones productivas y los límites socialmente aceptados. En ese vacío, se termina trasladando a los privados una responsabilidad que no les corresponde, obligándolos a gestionar conflictos caso a caso o, derechamente, a desistir.

El Estado tiene un rol insustituible como habilitador de estas conversaciones, pero para ello se requieren reglas claras y estables. El ordenamiento territorial no es un freno al desarrollo, sino una condición para hacerlo posible, reducir la incertidumbre y proteger activos estratégicos.

Un país que aspira al desarrollo no puede seguir resolviendo estas tensiones de manera improvisada. Avanzar en una definición clara del uso del territorio es una tarea pendiente y una oportunidad que el gobierno actual debiera aprovechar.

Francisco Carrillo
Socio en COMOV